SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

ACCIÓN O PROCESO INTEGRAL E INTEGRADO: Cuidado Continuo por una vida con bienestar con enfoque Población para formas extremas de exclusión

LINEA OPERATIVA O SUBPROCESO: Desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y bienestar

ACCIÓN DE BIENESTAR: 111. Recorridos de calle - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

VIGENCIA: OCTUBRE 1 DE 2025 A 30 DE JUNIO 2027

Bogotá D.C. Diciembre de 2025

Contenido

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar 3

2. Descripción de la acción de bienestar: 4

3. Indicadores 6

- Control de cambios 6

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

FICHA TÉCNICA

ACCIÓN DE BIENESTAR: 111. Recorridos de calle - Actividades Sexuales Pagadas (ASP)

1. Conceptualización de los elementos centrales de la acción de bienestar

Los recorridos de calle en sitios de prostitución constituyen una estrategia de promoción de la salud, prevención de riesgos y acercamiento comunitario orientada a las personas vinculadas a las actividades sexuales pagadas (ASP). Estos recorridos buscan garantizar la presencia activa del sector salud en los espacios donde la población ejerce su actividad, generando oportunidades de contacto directo, escucha activa, identificación de necesidades y orientación en derechos y servicios.

Estas acciones permiten acercar los servicios de salud a los territorios ya que muchas de las personas que realizan la actividad no acceden a los servicios convencionales por temor al estigma, discriminación, horarios rígidos, falta de documentos o desconfianza institucional, se genera confianza y vínculos comunitarios en donde la presencia frecuente de equipos de salud en territorio, abre espacios de diálogo y confianza que facilitan procesos de orientación, consejería y canalización hacia servicios especializados, así como identificar riesgos de manera temprana y brindar consejería breve en el mismo espacio donde ocurren estas dinámicas.

El recorrido visibiliza a las personas ASP como sujetos de derecho y dignifica su existencia al reconocer sus necesidades y ofrecer atención sin prejuicios. Esto contribuye a reducir la exclusión y a cumplir compromisos del sector salud con poblaciones vulnerables.

A través de la entrega de información, material pedagógico y demostraciones prácticas (ej. uso correcto del condón, autocuidado en salud menstrual, rutas de protección), las personas adquieren herramientas inmediatas para proteger su salud y bienestar. Esta acción permite enlazar al sector salud con procesos de otros sectores como la secretaria distrital de la mujer, integración social, secretaria de gobierno entre otras, facilitando un abordaje integral que trasciende la atención médica.

1. Enfoque y fundamentación

2. Enfoque de derechos humanos y salud pública: reconoce a las personas en prostitución como sujetos de derecho, con igualdad de acceso a la salud y sin discriminación.

3. Enfoque diferencial y de género: atiende la diversidad (mujeres, hombres, población trans) y las particularidades de su contexto socioeconómico y cultural.
4. Determinantes sociales de la salud: visibiliza cómo la exclusión social, la pobreza, la violencia, el estigma y la precarización laboral inciden en la salud y el bienestar de esta población.

4.1 Objetivo General

Realizar recorridos territoriales posibilitando el acercamiento con la ciudadanía, la divulgación de los servicios de salud y la identificación de situaciones que afectan el bienestar y la salud de las personas que realizan actividades sexuales pagadas (ASP)

2. Descripción de la acción de bienestar:

Esta acción de bienestar corresponde a la línea operativa de Desarrollo de capacidades para la promoción de la salud y bienestar, específicamente con población vinculada a las actividades sexuales pagadas (ASP).

Su desarrollo contempla la **planeación, ejecución mensual de 11 recorridos mensuales en las zonas donde se realizan actividades sexuales pagadas.**

Esta actividad se orienta la búsqueda, acogida, escucha activa, animación, educación no formal, que se generan en el territorio en las relaciones y encuentros de las personas en su vida cotidiana, efectuado por todo el equipo que acompaña la acción integrada, lo cual permitirá tener una mirada amplia, interdisciplinar y holística del territorio.

En este proceso, se debe realizar convocatoria por parte de las personas gestoras o gestores sociales y la gestión respectiva para la implementación de las pruebas de tamizaje de acuerdo con la identificación del riesgo y las sesiones educativas; así mismo, el trabajo en calle posibilitará la georreferenciación de elementos de interés presentes en el territorio y las dinámicas propias de las poblaciones mencionadas, con el fin de trabajar a partir de estas y sus necesidades.

Se deberán identificar posibles grupos o personas que deseen ser parte de las sesiones educativas, redes, o de los espacios de asesorías. Así mismo, los recorridos permitirán efectuar procesos de identificación de escenarios, espacios de relacionamiento que aporten al mapeo y georreferenciación de interés en donde se podrán efectuar articulaciones para la ejecución de acción desde el sector salud.

Así mismo, permitirá socializar y convocar a las personas a participar de las actividades de la estrategia y de las acciones priorizadas por SDS en las diferentes localidades de la Subred.

Esta actividad será desarrollada por tres (3) profesionales universitarios: psicología, Trabajo social y enfermería, además de la auxiliar que acompañará para la gestión de los tamizajes de VIH

Cada equipo deberá realizar 11 recorridos mensuales, cada uno de ellos de mínimo 4 horas de duración. Tener en cuenta que las cuatro horas, contempla los tiempos de alistamiento, desarrollo del recorrido y la sistematización de la misma.
En estos recorridos se debera realizar la convocatoria para los tamizajes de pruebas rapidas

En el marco del aporte que el sector salud realiza al Sistema Distrital del Cuidado (SIDICU), se debe realizar mínimo 1 recorrido al mes en las manzanas priorizadas por SDS. Esto en caso que la manzana se encuentre en la localidad priorizada para ese mes Para este caso en la subred Centro oriente, tener en cuenta los procesos de articulación con el equipo de la delegación de políticas públicas de Mujer y Equidad de géneros y LGBTI quienes, a su vez, efectuarán los acuerdos correspondientes con las coordinaciones de las manzanas del cuidado de Secretaría Distrital de la Mujer.

Cada recorrido deberá abordar a un mínimo 15 personas brindando la información de interés que se requiera con intervenciones breves y dinámicas (10–30 minutos por punto), lo que permite múltiples contactos en un mismo recorrido.

DURANTE EL TIEMPO QUE SE LLEVE A CABO " EL ESTUDIO QUE PERMITE IDENTIFICAR FACTORES DE RIESGO EN SALUD A LOS QUE ESTÁN EXPUESTAS LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES SEXUALES PAGADAS (ASP) Y LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE ADELANTA LA POBLACIÓN, EN LAS LOCALIDADES DE MAYOR CONCENTRACIÓN DE LA ACTIVIDAD EN BOGOTÁ." SE DEBERA APOYAR A LA CONVOCATORIA DE ESTE, EN ARTICULACION CON EL OPERADOR QUE REALICE DICHO ESTUDIO

Contenidos: Algunas de las temáticas a tener en cuenta en el marco de los recorridos son:

- Prevención de infecciones de transmisión sexual y VIH.
- Salud sexual y reproductiva (anticoncepción, salud menstrual, higiene).
- Salud mental y manejo de emociones.
- Prevención del consumo problemático de sustancias psicoactivas.
- Prevención de violencias basadas en género y trata de personas.
- Orientación sobre riesgos asociados a transformaciones corporales artesanales.
- Acceso a servicios de salud y rutas de atención integral.
- Otras que se evidencien según la necesidad y pertinencia del tema

Sobre entrega de preservativos:

- Se entregarán preservativos masculinos y femeninos (Según disponibilidad de SDS) en esta actividad beben entregarse 6 tiras de 3 condones por persona.

Momento de Curso de vida: El recorrido de calle va dirigida a personas mayores de 18 años: juventud, adultez y vejez.

Alcance: Zonal, se deberá identificar las localidades a recorrer al inicio de mes

Detalle de la actividad

Actividad	**Periodicidad**	**Perfiles del talento humano**	**Soportes o medios de verificación**
Recorridos 11 mensuales	Mensual	Profesionales en Enfermería, Psicología, Trabajo Social	Formato sesiones colectivas del entorno laboral tipo grupo ASP

3. Indicadores

Nombre del Indicador	Numerador	Denominador	Frecuencia	Tipo	Unidad de medida	Fuente	Nivel Operación
Número de recorridos de calle realizados vs programados	# recorridos realizados	# recorridos programados	Mensual	Proceso	Número	Formato sesiones colectivas	Zonal

Nota general:Para los productos de Asp se debera tener presente que tenemos espacios en los cuales las personas dan su nombre identitario o su “chapa”(nombre que utilizan para la realizacion de la actividad) la cual no sera coherente con su numero de identificacion.

- Control de cambios

VERSIÓN	FECHA DE APROBACIÓN	RAZÓN DE CREACIÓN O ACTUALIZACIÓN
1	15/08/2025	Inicio convenios interadministrativos GSP-PSPIC Octubre 2025

2	18/12/2025	Ajustes técnicos a los convenios interadministrativos GSP-PSPIC de acuerdo con el periodo de estabilización

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Nombre (s)	Paola Gomez	Claudia Cuellar	Sofía Rios Marcela Martínez Claudia Cuellar Diana Walteros
Firma (s)			
Cargo	Profesional especializado Subdirección de Políticas	Subdirectora de Políticas	Subdirectora Determinantes Subdirectora Acciones Colectivas Subdirectora Políticas públicas Subdirectora Vigilancia
Fecha	Agosto de 2025	Septiembre de 2025	Septiembre de 2025
	Diciembre 2025	Diciembre 2025	Diciembre 2025